

EL ARCHIVO DE EL MUSEO CANARIO: EL PRINCIPIO DE PROCEDENCIA Y LA CONTEXTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO PERSONAL DE GREGORIO CHIL Y NARANJO

FERNANDO BETANCOR PÉREZ*

Fecha recepción: 12 de abril de 2017

Fecha de aceptación: 21 de octubre de 2017

Resumen: En El Museo Canario se conservan más de treinta fondos y colecciones personales. En esta institución el tratamiento técnico de este tipo de archivos se ha considerado prioritario, puesto que constituyen una fuente de gran valor para la historia de Canarias. Entre estas colecciones nos ocupamos en este artículo de la generada por Gregorio Chil y Naranjo, cofundador y primer director de El Museo Canario. Analizaremos su peculiar historia archivística subrayando la importancia que presenta el respeto al principio de procedencia para una adecuada contextualización de la documentación que integra este tipo de archivos personales.

Palabras claves: Archivos personales; El Museo Canario; Gregorio Chil y Naranjo; Canarias.

Abstract: The Canarian Museum keeps more than thirty public and personal collections. The technical treatment of this type of archive has been a priority in this institution, since they are a very important source for the Canarian history. Among all these collections we have chosen Gregorio Chil y Naranjo's collection, who was co-founder and first director of The Canarian Museum. In the present article we will analyze its peculiar archivist history, underlining the importance of the Principle of Provenance, in order to have an appropriate contextualization of the documents that form this type of personal archive.

Key words: Personal Archive; Canarian Museum; Gregorio Chil y Naranjo; Canary Islands.

* Sociedad Científica El Museo Canario (Las Palmas de Gran Canarias).
Correo electrónico: fbetancor@elmuseocanio.com.

I EL ARCHIVO DE EL MUSEO CANARIO: SECCIÓN FONDOS Y COLECCIONES PRIVADOS

El archivo de El Museo Canario puede ser considerado uno de los depósitos documentales privados de mayor importancia de Canarias. De manera general, ante el cuadro de clasificación del archivo de la institución museística el foco de interés de los investigadores, archiveros y público general suele dirigirse hacia fondos de gran trascendencia histórica como el generado por el distrito canario del Santo Oficio de la Inquisición, agrupación de documentos que se conserva en El Museo Canario desde principios del siglo xx y de la que nos hemos ocupado en otras ocasiones¹. Pero en el archivo de la centenaria Sociedad Científica se custodian otros muchos fondos y colecciones documentales, repertorios entre los que sobresalen los denominados fondos y colecciones privados-personales. Con este texto, en el que no entramos a discutir la, por otro lado, interesante cuestión relativa a la idoneidad o no del uso de una nomenclatura determinada (fondos, colecciones, archivos, privados, personales) para referirnos a este tipo de volúmenes documentales, tenemos como objetivo poner voz a estos pequeños —y en muchas ocasiones, no tan pequeños— archivos personales, reivindicando su importancia puesto que, en la mayor parte de los casos, la información contenida en los documentos

1. Sobre el archivo de la Inquisición de Canarias, véase: BETANCOR PÉREZ, F. «El archivo del Santo Oficio canario». En: *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias: v centenario de su creación*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2006, pp. 137-163 Disponible en: http://www.coloquiosdehistoriacanarioamericana.es/images/material/ponencias/16_2032_2052.pdf; BETANCOR PÉREZ, F. «El Santo Oficio de la Santa Inquisición de Canarias: la institución y su archivo». En: *Historia de los archivos de Canarias (II)*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart; Gobierno de Canarias, 2011, pp. 485-576; BETANCOR PÉREZ, F. «De la cámara del secreto inquisitorial a la web: conservación, digitalización y difusión web del archivo del Santo Oficio de Canarias». En: *7ª Jornadas Archivando*. León: Fundación Sierra Pambley, 2014, pp. 266-278. Disponible en: https://archivosierrapambley.files.wordpress.com/2015/02/f_betancor_2014.pdf.

que los integran complementa la emanada de los archivos públicos, llegando a esconder importantes sorpresas en forma de documentos que nunca pensaríamos localizar entre agrupaciones documentales de este tipo.

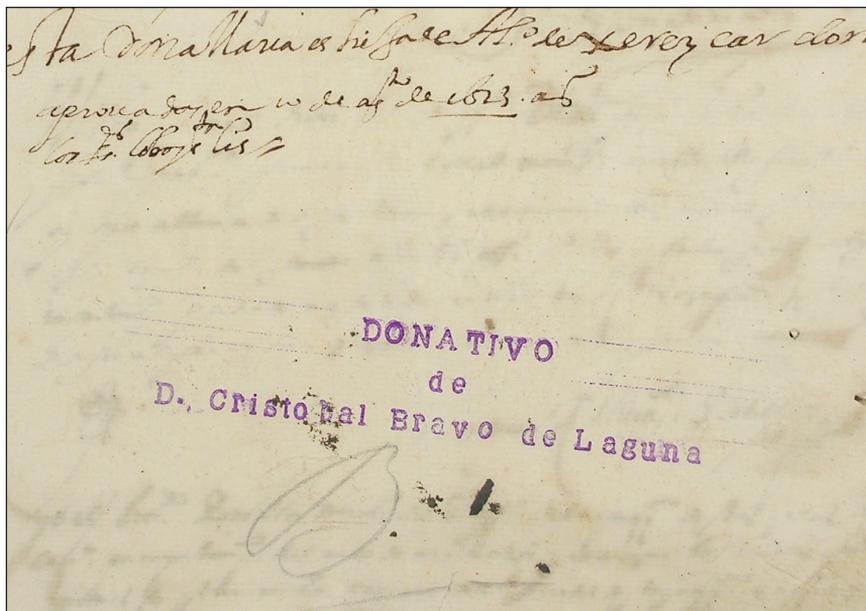
En El Museo Canario el tratamiento archivístico de estas interesantes compilaciones se ha considerado prioritario y se ha ido desarrollando de manera paralela al estudio de los grandes fondos conservados en nuestra institución. Así, con la finalidad de poner en valor estos otros contenidos archivísticos, hace ya más de quince años que se ha puesto en marcha un programa de organización, descripción, digitalización y difusión cuyos resultados se han ido dando a conocer a través de diferentes medios, pudiéndose consultar el catálogo —y en algunos casos también los objetos digitales asociados a los registros descriptivos— de quince de estos archivos personales a través del sitio web de El Museo Canario².

2 EL ARCHIVO DE EL MUSEO CANARIO: LOS FONDOS Y COLECCIONES PERSONALES Y EL PRINCIPIO DE PROCEDENCIA

Como ya hemos señalado con anterioridad, en El Museo Canario se conserva una treintena de fondos y colecciones personales. El origen de este depósito documental hay que buscarlo en las entregas desinteresadas de agrupaciones de documentos realizadas por socios y simpatizantes de la institución a lo largo de sus más de cien años de historia, habiéndose elegido el nombre de cada una de las personas o entidades familiares que hicieron la entrega —ya fueran acumuladores o generadores— como referencia para asignar el título a cada uno de los grupos de documentos³.

2. Sitio web del archivo: <http://www.elmuseocanario.com/index.php/es/centro-de-documentacion/archivo>.

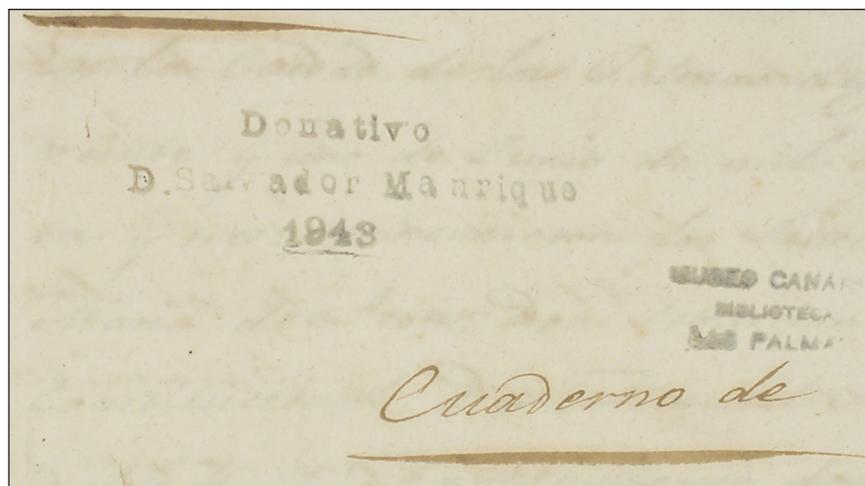
3. Sobre los fondos y colecciones personales-privados conservados en El Museo Canario, véase: BETANCOR PÉREZ, Fernando: «La memoria del arte: fondos y colecciones documentales artísticas conservados en el Archivo de El Museo Canario». *El Museo Canario*, LXVI (Las Palmas de Gran Canaria, 2011), pp.



Sello estampado sobre un documento de la Colección Cristóbal Bravo de Laguna (ES 35001 AMC/CBL 023).

En el momento en que dio comienzo el estudio de estos archivos personales fue identificada una doble praxis previa. Así, por un lado, las colecciones y fondos personales que accedieron entre 1879, año de la fundación de la sociedad científica, y 1930, fueron tratados de una manera distinta con respecto a los que ingresaron en la entidad a partir de la década de 1930. De este modo, éstos últimos, con buen criterio, mantuvieron en todo momento su individualidad e independencia, sellándose cada uno de los documentos con un identificador que hacía alusión a su donante y, en algunas ocasiones, al año en que había tenido lugar el ingreso. Este sello de tinta estampado en cada folio o cuartilla, a pesar de suponer una influencia negativa sobre la conservación futura de los manuscritos, ha sido el mejor aval para identificar y

231-279; BETANCOR PÉREZ, Fernando: «El archivo de El Museo Canario: normalización y difusión web de los fondos y colecciones privados». En *5ª Jornadas Archivando*. León: Fundación Sierra Pambley, 2012, pp. 116-124.



Sello estampado sobre un documento de la Colección Salvador Manrique de Lara (ES 35001 AMC/SML 007).

mantener los papeles unificados, facilitándose así su adscripción a la agrupación correspondiente a la que pertenecen. Así sucede, entre otras, con las colecciones *Cristóbal Bravo de Laguna*, *Magistral Marrero* y *Salvador Manrique de Lara*, que ingresaron vía donación en 1938, 1942 y 1943 respectivamente. En estos casos mantener individualizada cada colección fue, sin duda, un acierto que ha facilitado los procesos archivísticos que se han acometido en los últimos años.

Sin embargo, por el contrario, el primer obstáculo que hallamos, resultante de esa otra práctica a la que hemos aludido, concernía de manera preferente a dos de las colecciones personales históricas conservadas en la institución desde las primeras décadas del siglo XX. Así, aquellos documentos que formaban parte del legado de Gregorio Chil y Naranjo [AMC/GCH] y de la donación de Agustín Millares Torres [AMC/AMT], además de otros papeles, en principio, con origen incierto, habían sido incorporados a una sección facticia que, bajo la denominación de «Manuscritos», reunía un gran volumen de documentos. Estos papeles, especialmente cuando se trataba de folios sueltos o de expedientes sin encuadernar, fueron clasificados en función de la materia sobre la

que versaban, surgiendo así bloques, integrados por documentos con diferente origen, sobre los más diversos temas (viajes, economía, partidos judiciales, cochinilla, emigración, etc.). Asimismo, cuando éstos estaban encuadernados —siguiendo el sistema de organización adoptado a finales de la década de 1920 en la sociedad científica para instalar los libros que conformaban las colecciones bibliográficas—, a cada manuscrito encuadernado le fue asignada una signatura topográfica integrada por tres dígitos que hacía referencia a la estantería, balda y número de orden del volumen dentro de ésta⁴, quedando sin código de referencia todos los expedientes y papeles que se conservaban sueltos. Podemos afirmar, por tanto, que este segmento del archivo, que contaba con un fichero manuscrito e incompleto como único instrumento de descripción, se encontraba en una fase prearchivística en relación a su tratamiento técnico, habiéndose adoptado normas y usos provenientes de la biblioteconomía para llevar a cabo su clasificación.

En este sistema de organización —tan alejado de las prácticas que hoy se siguen en la institución en materia archivística—, no se tuvo en cuenta uno de los pilares básicos sobre los que se sustenta la archivística moderna: el principio de procedencia, precepto que, a pesar de haberse formulado en el siglo XIX⁵, no parece haber ejercido influencia sobre los que organizaron estas colecciones históricas del primitivo archivo de El Museo Canario entre las décadas de 1900 y 1930. En descargo de aquellos primeros bibliotecarios y técnicos de la institución, hay que advertir que, tal como ha planteado la profesora Martín-Pozuelo en su tesis doctoral, aunque las bases del principio de procedencia se

4. Archivo General de El Museo Canario [AMC/AMC]. ES 35001 AMC/AMC 4917. Libro 4 de actas de la Junta Directiva, f. 104. En la sesión celebrada el 5 agosto de 1930 fue aprobado el *Reglamento de régimen interior de la Biblioteca*, norma que fue aplicada durante los años posteriores.

5. MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS, M^a Paz. *La construcción teórica en archivística: el principio de procedencia*. Madrid: Universidad Carlos III; Boletín Oficial del Estado, 1996, pp. 25-34.

fueron asentando en España a lo largo del siglo XIX, no fue aplicado de manera generalizada hasta bien avanzado el siglo siguiente. Además, la acción archivística desarrollada en el museo coincidió con una de las primeras ocasiones en las que en España, en el seno de unas jornadas, se discutía el tema bajo la organización del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos⁶. La procedencia era aún en la década de 1920 un aspecto incipiente y discutido y, sobre todo, en muchos casos, no aplicado, razón por la que no debe extrañar el comportamiento de los responsables de El Museo Canario.

No es éste el momento de ocuparnos de este principio archivístico en profundidad, precepto, por otro lado, de sobra conocido por todos los profesionales de la archivística. No obstante, conviene recordar que fue en 1841 cuando el historiador y archivero francés Natalys de Wally, al definir la noción de «fondo» como aquel conjunto de documentos que poseen una misma procedencia, sentó las bases de este principio cimentando la metodología de trabajo en la que se sustentaría el quehacer en los archivos a partir de entonces⁷. La publicación en 1898 del célebre *Manual de archiveros holandeses*, obra de los neerlandeses Muller, Feith y Fruin, vino a ratificar el valor de este precepto, sumándose, además, el respeto al orden como parte fundamental en el enunciado del mismo. Por lo tanto, al dar comienzo la vigésima centuria, la procedencia —como suma del origen y el orden establecido— estaba encaminada a convertirse en la regla fundamental en el ámbito de los archivos. Sin embargo, su aplicación fue desigual,

6. MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS, M^a Paz. *Op. cit.*, pp. 34-47. En 1923 fueron publicadas las actas de unas jornadas en las que participaron archiveros españoles, abordando en algunos casos el principio de procedencia en sus intervenciones.

7. En este aspecto no hay que olvidar la aportación llevada a cabo por archiveros españoles como Froilán Treche y Zúñiga y Facundo Porras Huidobro. Véase al respecto: FUSTER RUIZ, FRANCISCO. «Los inicios de la archivística española y europea». *Revista general de información y documentación*, vol. 6-1 (Madrid, 1996), p. 54; y MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS, M^a Paz. *Op. cit.* pp. 36-39.

debiendo pasar décadas para que fuera aceptada por toda la comunidad archivística a nivel internacional.

Sin embargo, para llegar a enunciar este precepto hubo que caminar un trayecto prearchivístico muy largo. Así, durante buena parte de la historia, especialmente durante la Edad Moderna y parte de la época contemporánea, los fondos fueron organizados, siguiendo el modelo francés, aplicando un criterio que desde la perspectiva actual se nos antoja muy poco archivístico: las materias. De este modo, se agruparon los documentos atendiendo al tema tratado en los mismos, planteándose así la desvirtuación de los grupos de documentos originales. Esta tendencia, que tiene una gran trascendencia para el caso del que nos ocupamos, se agravó, aún más si cabe, con la llegada de las luces de la Ilustración, llegándose, tal como apunta el profesor Cruz Mundet, a «*desgajar los fondos de su adscripción originaria*», reagrupándolos y desnaturalizándolos a partir de la aplicación de clasificaciones sistemáticas⁸. En este sentido, no hay que olvidar que en España Gaspar Melchor de Jovellanos fue un gran defensor del predominio de las materias, revelando un gran desinterés por el contexto y primando así el valor del documento por sí mismo⁹. Frente a esto, la irrupción de las teorías de los ya citados Natalys de Wally, Muller, Feith y Fruin, anunció el camino del cambio, dándose pie al nacimiento de una disciplina, la archivística, que tuvo en el principio de procedencia su precepto más sólido.

En definitiva, el principio de procedencia, tal como lo define el *Diccionario de terminología archivística*, establece que los documentos producidos por una institución u organismo no deben mezclarse con los generados por otros, garantizándose así la integridad de los fondos documentales¹⁰.

8. CRUZ MUNDET, Juan Ramón. *Manual de archivística*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Rui Pérez, 2001, p. 36.

9. FUSTER RUIZ, Francisco. *Op. cit.*, p. 51.

10. *DICCIONARIO de terminología archivística*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1995. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/dtadicionario.html> (Consultado el 20 de febrero de 2017).

Si bien es cierto que, tal como se deduce de la definición precedente, es sobre los grandes fondos institucionales sobre los que está puesto el punto de mira con la finalidad de que no sea quebrantado este principio, consideramos que también en los archivos personales es absolutamente necesaria su estricta aplicación. La contextualización del personaje o familia que ha llevado a cabo la acumulación o ha generado los documentos que forman parte de las colecciones personales y privadas puede —y suele—, desvirtuarse o, en el peor de los casos, se convierte en una tarea imposible, si no se mantiene la unidad de estos grupos de documentos. Porque no hay que olvidar que los intereses, gustos y temas de trabajo e investigación, así como el rastro de las trayectorias personal y profesional del acumulador y productor —en nuestro caso Gregorio Chil y Naranjo—, son definidos a partir de los documentos que coleccionan o generan. Rompiendo su unidad, estamos quebrando también las posibilidades de reconstruir los pilares que servirían para entender mejor tanto su existencia personal como su contribución a la sociedad.

3 GREGORIO CHIL Y NARANJO Y SU ARCHIVO PERSONAL

La masa documental generada y acumulada por Gregorio Chil y Naranjo (1831-1901)¹¹, cofundador y primer director de El Museo Canario, pasó a ser propiedad de la sociedad científica por disposición testamentaria. De esta manera, en la cláusula quinta de dicho documento notarial puede leerse:

«Quinto. Nombra albaceas testamentarios a la misma su esposa, y al Presidente, Vicepresidentes y Secretario de la sociedad titulada "El Museo Canario" (...) a quienes encarga formen, desde que acaezca el fallecimiento del otorgante, un inventario exacto de sus

11. BOSCH MILLARES, Juan. *Don Gregorio Chil y Naranjo: su vida y su obra*. 2ª ed. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, 2003, pp. 169-174.

bienes de todas clases y de su biblioteca, estantes, apuntes, papeles y manuscritos...»

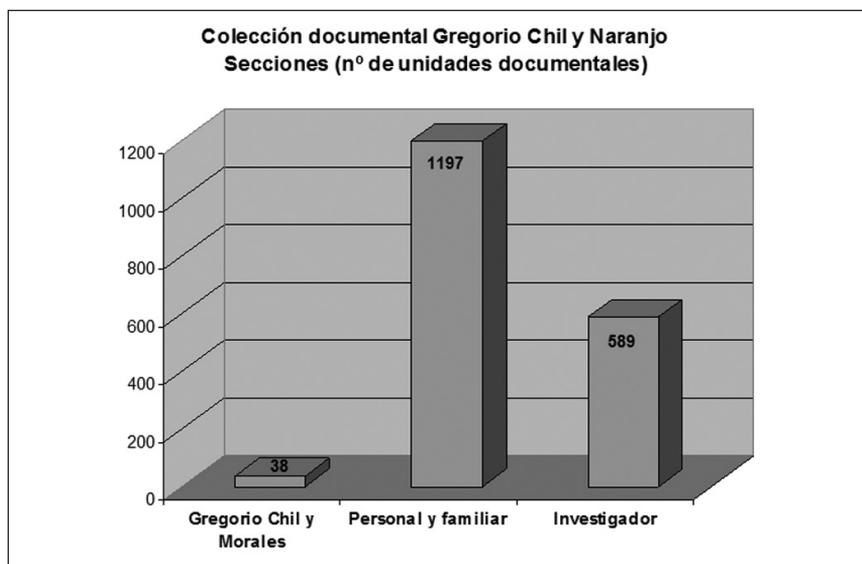
No obstante, es en la disposición octava en la que se establece el legado de tan valioso conjunto documental:

«Octavo. Que en el conocido interés que el otorgante tiene por la conservación y engrandecimiento del Museo Canario, destina para la colocación del mismo la casa de su propiedad y actual residencia en la calle del Colegio de esta ciudad, después de los días de su esposa, en la que estará también colocada siempre su biblioteca, papeles y demás explicado en el particular quinto...»

Esos «...papeles...» a los que se hace referencia en el testamento no son otra cosa que lo que en la actualidad conocemos como *Colección documental Gregorio Chil y Naranjo*. Está integrada por la documentación reunida y producida a lo largo de su vida por Gregorio Chil y Naranjo tanto en el ámbito personal como en el profesional. Es lógico pensar que en un primer momento la documentación que daba forma al legado se encontraría agrupada y sería un fiel reflejo de la actividad llevada a cabo por el doctor Chil. Sin embargo, como ya ha sido referido con anterioridad, en un momento determinado esa documentación debió de mezclarse con documentos de origen diverso, desvirtuándose el conjunto originalmente configurado por su titular.

Tras la puesta en marcha de un proyecto dirigido hacia la reconstrucción de las colecciones históricas conservadas en la institución, se ha podido devolver, en la medida de lo posible, el aspecto original que debió de tener el depósito documental configurado por Gregorio Chil. Así, han sido identificadas 1.824 unidades de instalación que han sido adscritas a su archivo personal, reuniendo un total de 2.470 documentos, puesto que en algunas ocasiones encontramos varios expedientes encuadrados en un mismo volumen o unidad de instalación.

Las 1.824 unidades citadas fueron distribuidas en 3 secciones diferenciadas pero, obviamente, complementarias:



a) *Gregorio Chil y Morales*. Es ésta una sección, integrada por 38 documentos, que aglutina la documentación generada por el tío del titular de la colección. A lo largo de su vida el que fuera beneficiado de la parroquia de San Juan Bautista (Telde, Gran Canaria) hizo acopio de un gran volumen de libros, configurando una de las bibliotecas más importantes de Gran Canaria, conjunto bibliográfico que, junto a sus papeles, fue heredado por Gregorio Chil y Naranjo¹².

b) *Gregorio Chil y Naranjo: documentación personal y familiar*. Los 1.197 documentos agrupados en esta sección —el 65 % del total de unidades que integran la colección— suponen un re-

12. Archivo de El Museo Canario, *Colección documental Gregorio Chil y Naranjo* [AMC/GCh] ES 35001 AMC/GCh 1362. Escritura de donación de la biblioteca de Gregorio Chil y Morales en favor de su sobrino Gregorio Chil y Naranjo (3 de diciembre de 1869). En El Museo Canario se conserva una primera copia validada por el notario Isidoro Padrón (11 de marzo de 1880).

flejo de la vida personal de su titular. A pesar del interés que presentan estos papeles para el mejor conocimiento de los aspectos más íntimos de su personalidad, no cabe duda que es la sección «Correspondencia», con sus 1.133 cartas, la que adquiere una mayor relevancia, sobresaliendo, a su vez entre éstas, las 1.048 misivas remitidas al doctor Chil entre 1885 y 1901.

c) *Gregorio Chil y Naranjo: investigador*. Sin duda, con sus 589 unidades documentales, constituye cualitativamente el núcleo central de la colección. La actividad desarrollada por Gregorio Chil en los ámbitos de la antropología, la historia y la medicina tuvo un destacado reflejo documental. Descuellan, sin duda, los borradores y textos definitivos de sus estudios, así como los originales y las copias de textos históricos que eran precisos para extraer los datos pertinentes para documentar sus trabajos de investigación. Sin lugar a dudas la redacción de sus *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias* le llevó a consultar, copiar, y muchas veces retener, infinidad de documentos que pasaron a formar parte de su colección privada. Así, se conservan, entre otros, 201 documentos históricos originales y 180 unidades documentales que recogen 225 copias de otros tantos manuscritos de índole histórica, transcripciones éstas últimas realizadas por sus colaboradores. Entre éstos sobresale Juan Padilla, primer bibliotecario de El Museo Canario, cuya grafía está tan presente en esta colección como la del propio Chil, al haber sido, entre otras cosas, el copista de numerosos documentos literarios e históricos, o el amanuense que elaboró la versión final de los once volúmenes manuscritos de sus *Estudios históricos*.

3.1 FUENTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA COLECCIÓN

La identificación de las 1.824 unidades documentales a raíz del proceso de reconstrucción emprendido para devolver la identidad a la Colección Gregorio Chil y Naranjo no hubiera sido posible si

no se hubiera contado con un corpus de fuentes de información primarias a través del que identificar, con las garantías pertinentes, cada uno de los documentos que se conservaban revueltos en el depósito de El Museo Canario. Entre estas fuentes sobresalen las siguientes:

—**Catálogo de la Biblioteca de Gregorio Chil y Naranjo:** a pesar de que en el título de este catálogo figure el término «biblioteca», lo cierto es que en este repertorio documental, del que no conocemos su fecha de producción precisa¹³, nos encontramos ante el inventario de la práctica totalidad de los documentos —libros, folletos, publicaciones periódicas y manuscritos— que formaban parte de la colección particular del primer director de El Museo Canario¹⁴. La lectura pormenorizada de esta nómina ha permitido tanto identificar numerosos manuscritos históricos que no contaban con rasgo alguno que nos permitiera relacionarlos con Chil y Naranjo, como ratificar la pertenencia a su colección de otros que habíamos podido reconocer de manera directa ante la presencia de otros distintivos. Así, confirmamos la pertenencia a esta colección de volúmenes originales —como los libros 7, 8, 9 y 10 de cartas remitidas desde el distrito inquisitorial canario al Consejo de la Inquisición¹⁵ entre los siglos XVIII y XIX— que permanecían aislados del resto del archivo del Santo Oficio sin que supiéramos cuál era la razón que había llevado a conservar este material de una manera separada con respecto a su contexto ar-

13. ES 35001 AMC/AMC 4916. Libro 3 de actas de la Junta directiva, f. 52. En la sesión celebrada por la Junta Directiva el 8 de mayo de 1908 se informa de que el inventario de la biblioteca de Chil había sido terminado. Por las características formales que presenta el catálogo que nos ocupa, suponemos que se trataría de aquel mismo inventario, aunque la inexistencia de fecha en el documento nos impide asegurarlo.

14. ES 35001 AMC/AMC 1407. En este catálogo se describe la colección bibliográfica de Gregorio Chil y Naranjo, incorporándose, además, gran parte de sus manuscritos.

15. ES 35001 AMC/GCh 1.819-1.822. Estos cuatro libros, dos de ellos con encuadernación original, comprenden a las cartas remitidas entre 1.736 y 1.820.

chivístico original. Ahora, a través de este catálogo¹⁶ —y al margen de que unos libros fueran indexados por el término «Inquisición» y otros por la voz «Cartas», con lo que se complicaba aún más su localización e identificación—, sabemos que en algún momento Chil debió apropiarse, tal como también hiciera Agustín Millares Torres, de algunos legajos generados por la Inquisición de Canarias que, junto a otros documentos históricos originales, formaron parte desde entonces de su colección privada. Este hecho no debe resultar extraño pues responde a una práctica muy habitual entre los investigadores del siglo XIX —e incluso de buena parte del XX— que tras solicitar en préstamo un documento para estudiarlo con detenimiento en sus domicilios particulares, «olvidaban» devolverlo a sus propietarios originales¹⁷. Este mismo «despiste» debió de afectar, entre otros, al «Expediente sobre honores y prerrogativas del Ayuntamiento [de Las Palmas de Gran Canaria] en las funciones religiosas de la Catedral»¹⁸, unidad documental generada por el citado consistorio pero que, en algún momento, pasó a formar parte del archivo privado de Chil, posesión que ha podido ser constatada documentalmente al encontrarse entre el material registrado en el catálogo al que nos referimos¹⁹.

No podemos abandonar las alusiones al papel desempeñado por este catálogo como herramienta de trabajo en la identificación de los manuscritos acumulados por el doctor Chil a lo largo de su trayectoria vital sin hacer referencia a los diarios escritos por Isidoro Romero Ceballos en el siglo XVIII. Entre los documentos originales conservados y desordenados en el depósito histórico de

16. ES 35001 AMC/AMC 1.407. Los libros 7, 9 y 10 se encuentran descritos bajo el registro 1.628 del catálogo, mientras que el libro 8 está reseñado bajo el registro 562 del mismo repertorio documental.

17. En el caso de los documentos inquisitoriales no hay que olvidar que éstos, desde 1860, se encontraban almacenados en las Casas Consistoriales de Las Palmas de Gran Canaria, inmueble en el que también se instaló en 1879 El Museo Canario.

18. ES 35001 AMC/Gch 1411.

19. ES 35001 AMC/AMC 1407. Figura registrado bajo el número 1.144 del citado catálogo.

El Museo Canario se hallaban dos diarios autógrafos del bachiller Romero Ceballos, de los que hallamos sus correspondientes sucintas descripciones en el catálogo de la biblioteca de Chil²⁰. Estos registros vienen a ratificar la relación entre estos documentos y el médico teldense, abandonando éste último la condición de productor para convertirse en acumulador de documentos generados por otros autores.

—**Correspondencia recibida por Gregorio Chil:** las cartas remitidas al doctor Chil —documentos de sencilla identificación que, en gran medida, se hallaban agrupados en origen—, se revelaron como una fuente de información de gran interés para la reconstrucción de esta colección. Los datos contenidos en algunas misivas nos permitieron vincular con este archivo documentos que, en apariencia, no presentaban relación alguna con este conjunto documental. En este sentido, merece ser destacada la serie de 16 epístolas remitidas entre 1885 y 1887 por José María Nogués, Fernando de León y Castillo y Antonio Matos a Gregorio Chil. En ellas se ofrecen noticias sobre la copia solicitada por el investigador canario de un informe conservado en la biblioteca del Real Monasterio del Escorial (Madrid) alusivo a los derechos sobre la isla de Lanzarote²¹. Esta voluminosa copia —integrada por 626 cuartillas manuscritas— fue hallada entremezclada con

20. ES 35001 AMC/AMC 1407. El *Diario de Romero Ceballos* fue descrito en el registro 2.761 del catálogo y la relación de los viajes lo fue en el 2.763. Sobre la filiación e historia de la custodia de estos «Diarios», véase el estudio preliminar escrito por Vicente Suárez Grimón en ROMERO CEBALLOS, Isidoro. *Diario cronológico histórico de los sucesos elementales, políticos e históricos de esta isla de Gran Canaria (1780-1814)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2002, tomo I, p. 18.

21. ES 35001 AMC/GCh 1251. *Informaciones sobre cómo es el derecho de la isla de Lanzarote y conquista de las Canarias, hecha por comisión de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*. Sobre esta copia puede ser consultado el documento del mes de febrero, publicado en 2012 por El Museo Canario: <http://www.elmuseocanario.com/images/documentospdf/piezadelmes/documentofebrero.pdf>.

otros documentos y sin indicación alguna que la vinculara con el Dr. Chil. Pudo ser adscrita a esta colección a partir de los datos e información emanados de las cartas mencionadas en las que se describe el proceso de reproducción del códice desde el momento del encargo recibido por José Nogués, bibliotecario del monasterio, hasta la recepción de la copia, pasando por los problemas suscitados en el transcurso del trabajo de transcripción del documento original del siglo XVI. Asimismo, la incorporación del duplicado al archivo personal del doctor queda fuera de toda duda si tenemos en cuenta que el manuscrito fue reproducido en el tomo II de sus *Estudios históricos*²², volumen en el que su autor aprovecha para quejarse de las dificultades que había tenido para conseguir tan valioso documento²³.

Este caso se convierte en el mejor ejemplo de cómo los papeles de un archivo cobran sentido y pueden ser contextualizados de una manera adecuada cuando se ponen en relación unos con otros, de ahí que, siguiendo la formulación del principio de procedencia, haya que abogar por mantener siempre la integridad y unidad del conjunto documental sea cual sea su naturaleza, tipo u origen. Así, la respuesta a ese «¿y tú de quién eres?» que muchas veces nos hacemos los archiveros ante los papeles, estará tan cerca de la pregunta que, como ha sucedido en esta ocasión con la copia del códice escurialense, casi se contestará sola.

Asimismo, y siguiendo esta misma línea, no podemos olvidar que entre los once manuscritos de los *Estudios históricos, climatológicos y patológicos* redactados por Gregorio Chil y Naranjo y que se conservan formando parte de su archivo personal, podemos hallar datos que nos facilitan el estudio, filiación y origen de otros documentos que también integran esta colección

22. CHIL Y NARANJO, G. *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Imp. La Atlántida, 1880, tomo II, pp. 518-632.

23. CHIL Y NARANJO, G. *Op. cit.*, p. 516. Gregorio Chil, refiriéndose a esta copia, afirma: «...*Nada diré de los disgustos que he tenido que sufrir para la adquisición de esos valiosos documentos que acreditan la verdad de mis afirmaciones...*».

documental. A modo de ejemplo, podemos anotar cómo en el manuscrito número 3, Chil y Naranjo, al hacer referencia al testamento de Fernando Guanarteme, afirma que le «...*ha sido donado*...» por una persona que merece todo su confianza, su amigo Diego Manrique de Lara²⁴. Una vez más, estas relaciones ponen de manifiesto lo inapropiado que resulta mantener aislados unos documentos con respecto a otros cuando todos forman parte del mismo núcleo documental.

—**Documentos firmados por Gregorio Chil:** la firma del doctor Chil se encuentra inserta al final de numerosos documentos de su autoría (manuscritos de artículos, borradores, tesis, copias, etc.), rúbrica —precedida en ocasiones por el tratamiento de «doctor» («dr») y compuesta por su nombre completo dispuesto de manera ligeramente inclinada con respecto a la línea del renglón— que permite identificar a su autor y, por tanto, la pertenencia de estos documentos a la colección que analizamos. Así la localizamos en el manuscrito de uno de sus artículos sobre la prehistoria de Canarias presentado al Congreso de Antropología celebrado en Francia en el año 1900²⁵.

Una versión más reducida de esta rúbrica —Gregorio Chil— la encontramos en otros documentos, como en el informe del análisis del agua de Azuaje (Gran Canaria)²⁶, dictamen firmado por siete doctores entre los que se halla el titular de la colección documental que nos ocupa y que, por tanto, no es extraño que se encuentre entre sus papeles personales.

24. ES 35001 AMC, Gch 0003: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias*, manuscrito 3, f. 304. El testamento aludido presenta en su portada una inscripción autógrafa de Chil en la que se corrobora esta información sobre su origen (ES 35001 AMC/Gch 1419)

25. ES 35001 AMC/Gch 1624. *Préhistoire des Iles Canaries. Congrès de 1900*, 6 de agosto de 1900.

26. ES 35001 AMC/Gch 1637. *Análisis de las aguas minerales de Azuaje en Gran Canaria...*, 1869.

Finalmente, este signo puede llegar a simplificarse aún más convirtiéndose en un simple «Chil», apellido que da a entender una relación de pertenencia del firmante con respecto al documento en el que se inserta. En estos casos la firma no implica autoría sino propiedad. Así lo encontramos, entre otros, en el documento en el que se relata el viaje realizado en 1779 a Guinea por fray Manuel González Ramos²⁷; o en el primer folio del informe emitido contra don Isidoro Romero Peraza y Ayala, exmayordomo de la parroquia de Granadilla (Tenerife), en razón de la irregularidad detectada en los libros de fábrica²⁸.

—**Anotaciones del doctor Chil en los documentos:** sin duda alguna ha sido éste uno de los mecanismos que más importancia presentaron como forma de identificación. En principio, en este aspecto conocer las características de la grafía del doctor Chil es algo primordial. A grandes rasgos, se trata de una letra muy bien definida marcada por la redondez, la cursividad y la rapidez en el trazo, expandiéndose las astas ascendentes y descendentes de las consonantes («g», «l», «h», «p», «t», «f») fuera de la caja de escritura, llegando a invadir de manera habitual el espacio correspondiente a los renglones inmediatamente inferior o superior. A partir de la identificación de esta inconfundible grafía de Chil fueron examinados los manuscritos existentes en el heterogéneo depósito documental sobre el que trabajábamos con la finalidad de hallar notas, comentarios marginales o cualquier indicio escrito que revelara algún tipo de relación entre aquéllos y el primer director de El Museo Canario. Los resultados de estas pesquisas fueron muy positivos. Con la finalidad de ordenarlos y racionalizarlos, a continuación estableceremos la diversa casuística resultante en relación con las anotaciones realizadas por Chil sobre los documentos:

27. ES 35001 AMC/Gch 1490. *Viaje a Guinea del navío Santiago de Santa Cruz de Tenerife [en 1779] por R. P. lector en teología fray Manuel González Ramos.*

28. ES 35001 AMC/Gch 1246. Copia del documento realizada en el siglo XIX.



Anotación autógrafa de Gregorio Chil y Naranjo. Copia del Diario de Isidoro Romero Ceballos (ES 35001 AMC/GCh 1229).

a) En algunas ocasiones las manifestaciones de la propiedad de los papeles son directas y contundentes. De este modo, expresiones autógrafas como «...*pertenece a Gregorio Chil...*» pueden ser advertidas en las portadas de los documentos. Así sucede, por ejemplo, en una de las dos copias del *Diario y relación de los viajes dados por el bachiller Isidoro Romero Ceballos*²⁹ que poseía el doctor, réplica realizada por Juan Padilla a partir del manuscrito original que, como ha sido referido con anterioridad, también formaba parte del archivo personal del antropólogo³⁰. Como hemos afirmado, conservaba Chil, además de este original, dos copias de este *Diario*, ambas transcripciones realizadas por Padilla en el siglo XIX. A través de la inscripción autógrafa de Chil —«...*poseo los originales...*»— que figura en la portada de la segunda copia³¹, podemos corroborar la pertenencia a la colección que nos ocupa del original de este volumen que aún conserva una encuadernación en cartera en pergamino. Por lo tanto, en el caso de estos *Diarios*, y también en el de otros documentos, han sido diversos indicios

29. ES 35001 AMC/GCh 1229. *Diario y relación de los viajes dados por el bachiller D. Isidoro Romero y Ceballos desde el año de 1760 por abril hasta agosto de 1772, con una breve descripción de todas las ciudades, islas, villas, lugares, puertos, montes, ríos, cumbres y valles del tránsito y en que se incluye su Patria Caracas*. Copia autógrafa de Juan Padilla.

30. ES 35001 AMC/GCh 1595. *Diario y relación de los viajes dados por el bachiller don Isidoro Romero y Ceballos, 1774*.

31. ES 35001 AMC/GCh 1307. *Viajes y sucesos en Canarias desde 1760 hasta 1814 por el Bachiller D. Isidoro Romero Ceballos*. Copia autógrafa de Juan de Padilla.

de filiación —registro en el ya citado catálogo de la biblioteca y anotaciones manuscritas— los que nos permiten asegurar la procedencia de éstos de un contexto archivístico determinado.

b) Las notas introducidas por Gregorio Chil no siempre expresan una pertenencia tácita a su colección. No obstante, estimamos que el hecho de que hallemos anotaciones autógrafas del doctor supone un indicio de que aquellos documentos en las que se inserten debieron de encontrarse entre sus papeles personales. En este sentido, los comentarios manuscritos pueden ser de diversa índole. Así, pueden ir desde los más simples y habituales, resueltos con la incorporación del título o la fecha del documento, hasta los más complejos y específicos. Entre estos últimos sobresalen aquellas apostillas a través de las que el titular de la colección nos informa sobre quién le prestó o le hizo llegar el documento, así como aquellos otros comentarios más personales, como el incorporado en el texto de uno de los artículos sobre los antiguos canarios escrito por Chil: «*Se la remito a G. de Mortillet para que la presente al congreso de antropología que debe celebrarse en París el 19 de agosto de 1883*»³², o la anotación marginal autógrafa introducida en el primer folio de las «*Leçons cliniques sur les retrecissements de l'uretère*», en la que fue signado: «*El año de 1881 el 3 de agosto almorcé con Saint Germain en casa de Brebant, es hoy uno de los más reputados cirujanos de París y me dijo ganaba más de 350 mil francos*»³³.

Como observamos, este tipo de notas manuscritas no sólo contribuyen a identificar la propiedad de los documentos, sino que nos ofrecen una preciosa información que nos ayuda a dibujar los rasgos que definían la personalidad de su autor.

32. ES 35001 AMC/Gch 1622. *L'état social des Aborigenes Canariens ou Guanches serait-il l'état social de la race de Cro-Magnon, à sa plus haute civilisation*, 1883.

33. ES 35001 AMC/Gch 1640. *Leçons cliniques sur les retrecissements de l'uretère*, siglo XIX.

Aunque podríamos presentar una extensa nómina de documentos en los que se advierte este tipo de anotaciones, concluiremos este rápido repaso aludiendo al primer volumen de la *Colección de documentos inéditos para la historia de Canarias*, coleccionados y copiados por Francisco Javier de León en 1775³⁴. Con toda probabilidad el tomo figuró durante años en el archivo personal del copista. Sin embargo, los últimos folios añadidos conteniendo un índice autógrafo por Gregorio Chil ponen de relieve que, tras su fallecimiento, algunos de sus documentos pasaron a engrosar el depósito documental del doctor, a quien le unía una gran amistad, alimentada, entre otras cosas, por su amor hacia la historia.

c) Finalmente, merecen ser destacadas las anotaciones realizadas por otros autores sobre los manuscritos. Se trata de apuntes trazados habitualmente por aquellos que remiten documentos históricos originales o copias a Gregorio Chil haciéndole alguna apreciación u ofreciendo explicaciones acerca del contenido, autoría o trayectoria de los papeles enviados. Es éste el caso de las *Noticias referentes a la conquista de las islas...*, cuyo remitente, Juan del Castillo, además de referirse a Chil como «...amigo hermano...», se alegra de que, por fin, esté en su poder aquel documento, instándole a sacar su bisturí y desmenuzarlo³⁵.

La relación precedente pone de manifiesto que los documentos hablan por sí mismos. En cada uno de sus folios o cuartillas podemos encontrar rastros de su propia historia y trayectoria, facilitándonos su adscripción a una u otra agrupación documental y adquiriendo todo su sentido, inscribiéndose en su contexto, cuando se ponen en relación unos con otros.

34. ES 35001 AMC/Gch 1314. Al final del volumen figura adherido un folio, de diferente calidad y textura con respecto al resto, sobre el que Gregorio Chil elaboró un índice de las copias que figuran en él.

35. ES 35001 AMC/Gch 1231. El envío del documento, así como el mismo extracto, debió de ser realizado en 1884, tal como consta junto a la firma del remitente.

3.2 ¿COLECCIÓN VIERA Y CLAVIJO?

Hasta hace pocos años existía en El Museo Canario una agrupación documental titulada José Viera y Clavijo. Aglutinaba esta colección un conjunto de documentos que tenían como único elemento en común el tratar sobre el escritor tinerfeño o haber sido escritos por el mismo polígrafo. Desconocemos la fecha exacta en que se produjo la creación de esta colección. No obstante, dos acontecimientos nos pueden ayudar a conocer su posible origen:

—En 1910, coincidiendo con la celebración del primer centenario de Viera y Clavijo, Prudencio Martínez de Escobar solicitó el préstamo de todos los manuscritos que se custodiaran en El Museo Canario³⁶.

—En la década de 1930, coincidiendo con la convocatoria por parte de El Museo Canario del *Premio Viera y Clavijo de investigación histórica*³⁷, pudo surgir la idea de reunir todos los manuscritos que versaran sobre la figura del historiador dieciochesco con la finalidad de facilitar la labor a los investigadores.

Por lo tanto, fuera configurada por una u otra causa, una vez más la clasificación sistemática por materias —en este caso la autoridad «José de Viera y Clavijo»— fue la que sirvió de punto de partida para dar forma a esta ficticia colección, vulnerando los responsables del archivo de la institución el principio de procedencia y, por ende, descontextualizando los documentos al separarlos de su núcleo originario.

Mientras se llevaba a cabo la reorganización de los papeles que habían sido integrados en la artificial sección de «Manuscritos», y

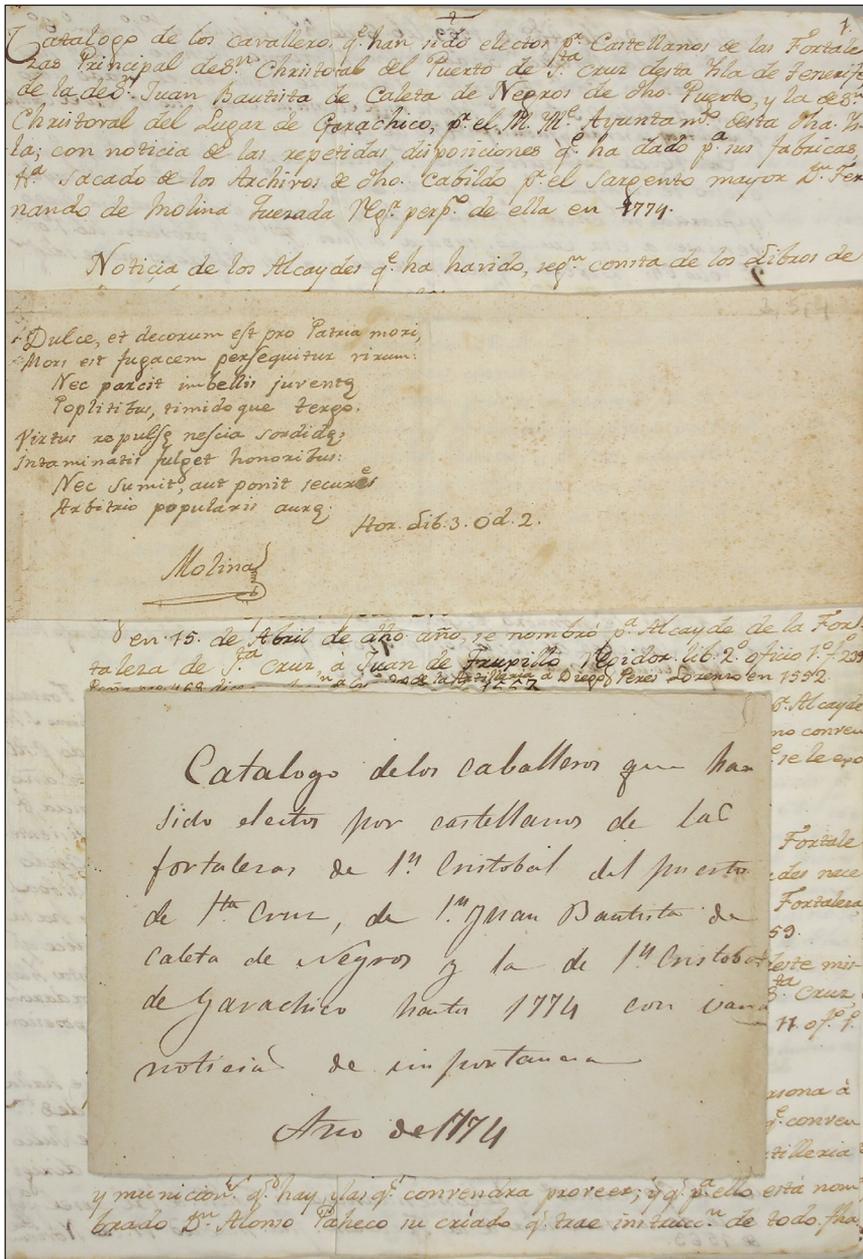
36. ES 35001 AMC/AMC 4916. Libro 3 de actas de la Junta Directiva, 5 de marzo de 1910, f. 89. Prudencio Morales y Martínez de Escobar solicitó la entrega de los documentos «...teniendo en cuenta que en nuestra biblioteca se archivan papeles y manuscritos y obras importantes de Viera...».

37. ES 35001 AMC/AMC 4917. Libro 4 de actas de la Junta Directiva, 16 de julio de 1930, f. 166.

ante la sospecha de que la denominada *Colección Viera y Clavijo* tenía un origen incierto, fue aplicado a los documentos que la integraban idéntica metodología a la que habíamos sometido al resto de manuscritos. Así, los documentos fueron analizados tanto cotejándolos con el registro del catálogo de la biblioteca de Chil, como identificando las notas y rastros dejados por el paso del tiempo y el uso sobre los mismos. El resultado de este análisis no tardó en dar sus frutos, siendo posible relacionar un buen número de expedientes reunidos bajo el rótulo de «Viera y Clavijo» con la relación descrita en el citado instrumento de descripción. Asimismo, no tardaron en aparecer sobre los folios de aquellos manuscritos anotaciones autógrafas del doctor Chil y Naranjo, hecho que revelaba que, en algún momento, habían estado formando parte de su archivo personal. De esta manera, una treintena de documentos incluidos en la falsa colección Viera y Clavijo fueron identificados como propiedad del Dr. Chil. En unos casos —como sucede con un *Copiador de cartas familiares* y los también autógrafos de *El hombre*, *Los meses* o *La elocuencia*, obras escritas o traducidas por Viera y Clavijo que se hallaban sin identificación alguna— fue el catálogo de la biblioteca el que nos dio la pista para su adecuada filiación³⁸; mientras que en otras ocasiones fueron las inscripciones realizadas por Chil las que sirvieron como medio certero para incorporarlos a su segmento documental. Son estas anotaciones las que nos ofrecen información preciosa sobre los documentos, ya que no sólo nos aseveran la adscripción a su agrupación original, sino que nos ofrecen parte de su génesis e historia archivística:

«Extracto hecho pr. el Srgto. Mor. D. Fernando de Molina Quesada de los libros qe. escribió D. José de Anchieta y Alarcón sobre asuntos de la Isla de Tenerife, el cual fue hecho pa. servir en la

38. ES 35001 AMC/AMC catálogo. Estos manuscritos autógrafos de Viera y Clavijo figuran descritos en el registro 3.179 del catálogo de la biblioteca de Chil.



Catálogo de los caballeros que han sido electos por castellanos... Documento autógrafa de Fernando de Molina Quesada y nota de Gregorio Chil y Naranjo. (ES 35001 AMC/Gch 1815).

*Historia de Canarias qe. escribió D. José de Viera y Clavijo. Es del Dr. D. Gregorio Chil*³⁹.

En efecto, comentarios como el precedente no sólo nos indican la pertenencia a Chil, sino que nos informan sobre quién fue el productor del documento —Fernando de Molina Quesada, habitual colaborador de Viera y Clavijo—, así como cuál fue el motivo que originó la generación de dicho extracto.

A tenor de lo referido podemos concluir señalando que el archivo personal de Gregorio Chil y Naranjo es el archivo de un investigador interesado preferentemente por la historia, como lo demuestra la elevada cantidad de documentación que lo integra y que, de una forma u otra, se encuentra relacionada con esta disciplina. Asimismo, el análisis de este caso específico pone de relieve la importancia que presenta el respeto al principio de procedencia en este tipo de archivos personales. El precepto archivístico por excelencia se erige en el único medio para preservar tanto la personalidad del creador de la colección —en esta ocasión, Gregorio Chil y Naranjo— como el contexto archivístico en el que fueron generados y acumulados los documentos, así como en el preciso vehículo a través del que comprender las estrechas relaciones que se establecen entre unos papeles y otros. En definitiva, tanto el estudio de la historia de los archivos y de su contenido, como el análisis de las relaciones que se producen entre los documentos, puede ser considerado el medio más adecuado a través del que ratificar y afianzar los principios sobre los que se sustenta la disciplina archivística.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BETANCOR PÉREZ, Fernando. «La memoria escrita del artista: Juan Ismael y su colección documental». *Noticias El Museo Canario*, n. 10 (2ª época) (Las Palmas de Gran Canaria, 2004), pp. 27-31.

39. ES 35001 AMC/GCh 1795. *Extracto de los libros de José de Anchieta, por Fernando de Molina Quesada.*

- BETANCOR PÉREZ, Fernando. «La memoria del arte: fondos y colecciones documentales artísticas conservados en el Archivo de El Museo Canario». *El Museo Canario*, LXVI (Las Palmas de Gran Canaria, 2011), pp. 231-279.
- BETANCOR PÉREZ, Fernando. «El archivo de El Museo Canario: normalización y difusión web de los fondos y colecciones privados». En: *5ª Jornadas Archivando*. León: Fundación Sierra Pambley, 2012, pp. 116-124.
- BOSCH MILLARES, Juan. *Don Gregorio Chil y Naranjo: su vida y su obra*. 2ª ed. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, 2003.
- CHIL Y NARANJO, Gregorio. *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Imp. La Atlántida, 1880.
- CRUZ MUNDET, Juan Ramón. *Manual de archivística*. Madrid: Fundación Sánchez Ruipérez, 2001.
- DICCIONARIO de terminología archivística. Madrid: Ministerio de Cultura, 1995.
- DUCHEIN, Michel. «El respeto de los fondos en archivística: principios teóricos y problemas prácticos». En: *La Administración moderna de archivos y la gestión de documentos: el prontuario RAMP*. París: UNESCO, 1985, pp. 69-92.
- FUSTER RUIZ, Francisco. «Los inicios de la archivística española y europea». *Revista general de información y documentación*, vol. 6-1 (Madrid, 1996).
- MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS, M^a Paz. *La construcción teórica en archivística: el principio de procedencia*. Madrid: Universidad Carlos III; Boletín Oficial del Estado, 1996.
- MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS, M^a Paz. «Hacia la formalización de la teoría archivística». En: *Historia de los archivos y la archivística en España*. Valladolid: Universidad de Valladolid; Asociación de Archiveros de Castilla y León, 1998, pp. 43-70.